

CHINCHA.

EXTRACTO:

ACTOR: José Ramón Ucuango Pulamarín, Presidente de los Ex-Huasipungueros de la Hacienda "LA REMONTA".

OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de la Qda. Turupamba, ubicada en la parroquia Ayora, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, para destinarlas a: abrevadero y riego, en todo su caudal; y establecimiento de sendidumbres.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.- Quito abril 19, 1995.- Las 08h00.- Atento a lo dispuesto en el Oficio No. CNRH-SG-94-012, del 29 de diciembre de 1994, suscrito por el Ing. Juan Carcelén, Secretario General del Consejo Nacional de Recursos Hídricos, y en razón de que la solicitud que antecede, es clara y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite. En consecuencia se dispone se cite a los usuarios conocidos o no, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 85 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra, el plazo de ocho días; fíjense carteles durante treinta días; fíjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Ayora, comisionándose esta diligencia al señor Comisario Nacional del cantón Cayambe. Se da por legitimada la personería del compareciente a virtud de la certificación que adjunta. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la facultad otorgada a su abogado Defensor. NOTIFIQUESE. f) Dr. Angel Abendaño, Jefe de la Agencia, Jefe de la Agencia de Quito del C.A.R.H.

de un extracto de la solicitud, por la prensa, mediante la publicación de un extracto de la solicitud.

gares más frecuentados de la parroquia Guayllabamba, comisionándose esta diligencia co-

ACTORES: Bayardo Lascano Perugachi y María Rosa Gamero Muñoz de Lascano.

días; fíjense carteles por treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia

MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

ya concesión se solicita, por la prensa, mediante la publicación de un extracto de la solicitud.

26 JUN 1995

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE NEUMATICOS Y CADENAS NEUMAC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía NEUMATICOS Y CADENAS NEUMAC CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 4'300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 18 de mayo de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 95.1.1.1.002077 de 23 Jun. 1995.

El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.

Quito, 23 Jun. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/230

26 JUN 1995

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL AGRÍCOLA JOGAGIZA S.A.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL AGRÍCOLA JOGAGIZA S.A. va a proceder a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Sto. Domingo de los Colorados, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 27 de abril de 1995. Quienes se creyeran con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 21 Jun. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/237

PEÑAHERRERA

ASOCIADOS

Abogados

Avenida Colombia
242 - Of. 409 - 410
Teléfono 210 817 -
Telefax 513 395

QUITO

GALLEGOS

&

GALLEGOS

Abogados

Gándara 194 y
Avenida Colombia
Teléfono 526 347
QUITO

0014